

**CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN, DURANTE EL PERIODO DE APERTURA DE LAS PISCINAS DE VERANO, DEL BAR-CAFETERÍA DE TITULARIDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL ÁREA DEPORTIVA DE TABIRA Y ADSCRITO COMO BIEN INMUEBLE AL ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO «DURANGO KIROLAK»**

**Expediente KN2024000012**

**REUNIDOS**

De una parte: Don **MIKEL ORTEGA MARAÑÓN** con DNI 45.752.262-H, en calidad de Presidente del Organismo Autónomo Administrativo Durango Kirolak.

De otra parte: Don **FERNANDO MARCOS FERRERO**, con DNI número 16.063.964M, como administrador único de la empresa **NAUTICO BERRIA, S.L.U.** según poder otorgado ante el Notario de Getxo Doña Gemma Fernández Alfonso, con fecha 27 de abril de 2018 y, número de protocolo 639.

Doña **MARÍA TERESA OLEAGA LARRINAGA**, con DNI nº 30.616.524-M, Secretaria General de la citada entidad.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente contrato y a tal efecto, expresan:

**ANTECEDENTES**

- I. Mediante Acuerdo del Presidente del Organismo Autónomo Durango Kirolak, de 24 de abril de 2024, fue aprobado el expediente KN2024000012.
- II. Mediante Acuerdo del Presidente del Organismo Autónomo Durango Kirolak, de 3 de junio de 2024, se acordó adjudicar el referido contrato a **NAUTICO BERRIA, S.L.U.** al ser la licitadora propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, y habiendo ésta dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para devenir adjudicataria del contrato.

Y, en cumplimiento de lo que establece el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se formaliza el presente contrato, con arreglo a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**Primera.-** Don **FERNANDO MARCOS FERRERO**, que interviene en nombre y representación de **NAUTICO BERRIA, S.L.U.** se compromete a la ejecución del contrato que tiene por objeto la explotación, durante el periodo de apertura de las piscinas de verano, del bar-cafetería de titularidad municipal ubicado en el área deportiva de Tabira.

La ejecución del contrato se efectuará con total sometimiento al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, los cuales se consideran documentos contractuales, plenamente aceptados por el contratista, de lo que deja constancia firmando su conformidad en cada uno de ellos.

Asimismo se ejecutará conforme a cualquier especificación contenida en la proposición del contratista que tendrá carácter vinculante y que ha motivado la adjudicación del contrato a su favor.

**Segunda.-** El canon mensual a abonar es de **1.200,00 euros**. Los abonos serán por mensualidades anticipadas, entre los días 1 y 15 del mes que se trate.

**Tercera.-** La duración del contrato será de UN (1) periodo estival, el del año 2024, y comenzará a contar a partir de la fecha que se establezca a este efecto en el contrato.

El contrato podrá prorrogarse anualmente por tres (3) periodos estivales adicionales (2025, 2026 y 2027) siempre que las características y las condiciones del mismo permanezcan inalterables, sin que la duración del mismo pueda exceder de un total de cuatro años.

**Cuarta.-** En lo no previsto en este Contrato, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para la debida constancia de lo convenido, se suscribe el presente documento, mediante firma electrónica, por las partes intervinientes y por la Secretaria General de la Corporación, que lo hace a los efectos previstos en el art. 3.2 i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, considerándose formalizado, para el supuesto de que no se produzca la firma electrónica en la misma fecha, en aquélla en que se realice la última de las previstas en el presente documento.

PRESIDENTE DEL ORGANISMO  
AUTÓNOMO DURANGO KIROLAK

45752262H  
MIKEL ORTEGA  
(R: P9803406I)

Firmado digitalmente  
por 45752262H MIKEL  
ORTEGA (R: P9803406I)  
Fecha: 2024.06.14  
09:27:46 +02'00'

MIKEL ORTEGA MARAÑON

LA CONTRATISTA  
NAUTICO BERRIA, S.L.U.

FERNANDO MARCOS FERRERO  
16063964M  
FERNANDO  
MARCOS (R:  
B95919189)

Digitally signed by 16063964M FERNANDO  
MARCOS (R: B95919189)  
DN: 2.5.4.13=Reg:48001/HojaBI:71608 /  
Tomos:5775 /Folio:43 /Fecha:11/05/2018 /  
Inscripción:1, serialNumber=DCE5-16063964M,  
givenName=FERNANDO, sn=MARCOS FERRERO,  
cn=16063964M FERNANDO MARCOS (R:  
B95919189), 2.5.4.97=VATES-B95919189,  
o=NAUTICO BERRIA SOCIEDAD LIMITADA, c=ES  
Date: 2024.06.11 09:26:19 +02'00'

LA SECRETARIA GENERAL (R: B95919189)

OLEAGA  
LARRINAGA  
MARIA TERESA  
30616524M

Firmado digitalmente  
por OLEAGA  
LARRINAGA MARIA  
TERESA - 30616524M  
Fecha: 2024.06.11  
11:38:14 +02'00'

MARIA TERESA OLEAGA  
LARRINAGA